



Asociación Corazones de Tejina

Apartado de correos 11. 38260 Tejina.
Tenerife. España.

<http://www.corazonesdetejina.com>
corazonesdetejina@gmail.com

CIF: G38584835

Teléfono: 34 654 73 47 47

Registro: G1-S1-18886-12/TF

FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA

XXXIX CONCURSO PÚBLICO DE POEMAS Y COPLAS

BASES

La Comisión de Fiestas San Bartolomé 2025, la Asociación Corazones de Tejina y las Comisiones de los tres Corazones, con la colaboración del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, convocan el XXXIX Concurso Público de Poemas y Coplas, con arreglo a las siguientes bases reguladoras:

1.- BASES GENERALES

Podrán participar personas mayores de 18 años.

Los originales deben presentarse en fuente Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5 y alineación justificada a la izquierda.

Los trabajos se presentarán bajo seudónimo y deberán ir acompañados de una plica cerrada con el nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono de contacto.

La primera página de cada original debe incluir, sin ninguna omisión, en este orden: la modalidad del concurso, el seudónimo del autor/a y el título de la composición; seguido del texto.

2.- ENVÍO DE PROPUESTAS

Los trabajos podrán enviarse mediante:

Correo postal:

Asociación Corazones de Tejina

Apartado de Correos 11

38260 Tejina, Tenerife, España

(En el sobre debe indicarse la modalidad del concurso).

Correo electrónico:

concursopoemasycoplas@corazonesdetejina.com

(En el cuerpo del mensaje debe figurar el nombre completo del autor, pero en el documento adjunto sólo su seudónimo).

En ambas modalidades se garantizará tanto la ecuanimidad como la privacidad de los participantes.

En caso de envío por correo postal, cada participante deberá entregar cinco copias de cada trabajo presentado.



Asociación Corazones de Tejina

Apartado de correos 11. 38260 Tejina.
Tenerife. España.

<http://www.corazonedetejina.com>
corazonedetejina@gmail.com

CIF: G38584835
Teléfono: 34 654 73 47 47
Registro: G1-S1-18886-12/TF

3.- PLAZO

El plazo de recepción de trabajos finaliza el 31 de julio de 2025.

4.- JURADO

El Jurado será designado por la Asociación Corazones de Tejina y la Comisión de Fiestas. Se reserva el derecho de declarar desierta cualquier modalidad, y sus decisiones serán inapelables.

5- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

Las personas premiadas en la edición anterior no podrán participar en la misma modalidad.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Asociación Corazones de Tejina y podrán publicarse en su página web (www.corazonedetejina.com) y en otros medios que se consideren adecuados.

Los trabajos ganadores podrán ser interpretados en el Acto de Proclamación de Ganadores y/o en el Festival de Exaltación de los Corazones.

Los trabajos no premiados se devolverán a quienes lo soliciten enviando un correo electrónico a corazonedetejina@gmail.com dentro de los 60 días posteriores al fallo del Jurado.

6.- BASES ESPECIFICAS DEL CONCURSO DE POEMAS

TEMA: El tema de esta edición será "**fruto**", pudiendo interpretarse en cualquier sentido literario o simbólico.

EXTENSIÓN: Máximo de cincuenta versos.

ORIGINALIDAD: Los poemas deben ser originales e inéditos.

CRITERIO ADICIONAL: Se valorará favorablemente el uso de estrofas y formas líricas tradicionales de Canarias, como las endechas, las décimas populares y las composiciones inspiradas en paisajes y la geografía local.

PREMIOS:

Primer premio: **600 €** (Premio Salvador González).
Segundo premio: **400 €**.



Asociación Corazones de Tejina

Apartado de correos 11. 38260 Tejina.
Tenerife. España.

<http://www.corazonedetejina.com>
corazonedetejina@gmail.com

CIF: G38584835

Teléfono: 34 654 73 47 47

Registro: G1-S1-18886-12/TF

5.- BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE COPLAS

MODALIDADES:

Los Corazones en el marco de la Fiesta.

Libre.

Mejor copla individual.

Se podrá participar en cualquiera de las tres modalidades.

Cada participante podrá presentar un máximo de diez coplas.

PREMIOS:

Los Corazones en el marco de la Fiesta: **200 €**

Libre: **200 €**

Mejor copla individual: **100 €** (Premio José Antonio Rodríguez Felipe).

Las coplas deben respetar una métrica adecuada para ser cantadas.

Ninguna persona podrá ser premiada en más de una modalidad, excepto en la de *Mejor Copla Individual*, en cuyo caso el Jurado podrá seleccionar una copla presentada en cualquiera de las otras dos modalidades, o de forma individual.

Tejina, 25 de marzo de 2025

